



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

dad que resulta de los Propios de su Sobranse; y por lo tocante
de alcorno para el sustento de la Poblacion de todo de
que ha hecho a qual regular con por dho Reu^{to} y Marife
no pueden dejar de hacer presente y al mismo tiempo
Insistan qu^{ta} Poblacion se compone de bastante nu
mero de Verinos, y que esto no tienen mas avilo. que la
Corta porcion de Agua, que se desprende de dha Carrera para
su sustento, y como esta se halla tan amolada por lo
deteriorado de los Cauces, no para a aquella Poblacion
sino muy diminuta porcion, de modo que no tienen sufi
ciente para su sustento, y se hallan en la precion de
terren que baxan a una fuente (aunque de mal Agua)
bastante profunda de dha Poblacion, y se halla esta en lo
encumbrado de un mudo, de que se siguen los Resfriados, y
lamentables de ardores que se defian Considerar: Por lo
pertenere, y toca a la Alcantaria nombrada de dha
Deven Propios, que dha Tercion era muy confor
me y cumplida, y que se acordar. Su obra, y reparo
que se rememoran se experimentaran los Resfriados
de la mas alta Consideracion, A causa de hallarse dha
Alcantaria muy proxima a dha manse, y efectuado
de este hecho, no se pueden negar de dha Poblacion que se ven
pria dha Agua del Bariton, y por dha Cosecha los
Verinos de esta villa se ardores en los partidos
donde se barre pria, y sea un perico a causa de

